

con vuelo sobre la terraza de la primera planta. Este departamento tiene derecho al uso y disfrute exclusivo y excluyente de una superficie de terraza de 96 metros con 90 decímetros cuadrados aproximadamente, situado en la planta cubierta del edificio y señalada con las letras «2.1.C». Coeficiente: Tres enteros por ciento. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Esplugues de Llobregat, tomo 2.197, libro 317, folio 19, finca 21.216, inscripción cuarta. Tipo de subasta 25.987.500 pesetas.

Esplugues de Llobregat, 6 de febrero de 2001.—La Secretaria.—8.413.

BARCELONA

Edicto

Doña María Belén Sánchez Hernández, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia número 42 de Barcelona,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 550/1991, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Compañía Inmobiliaria y Gestión Barcinova, Sociedad Anónima», contra doña Asunción Fortuny Costa, doña Ana María García Urrea, don José Ramón Embid Madrona y «Promociones Industriales Pineda, Sociedad Anónima», sobre juicio ejecutivo, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 26 de marzo de 2001, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio fijado para esta subasta, que es el 75 por 100 de la primera. El tipo del remate para la primera subasta fue de 115.000.000 de pesetas, precio de su avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0688-0000-17-0550-91-1, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceras personas.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente. Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante la acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en esta segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 26 de abril de 2001, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del valor del tipo que sirvió de base para la segunda. Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta

Finca de «Promociones Industriales Pineda, Sociedad Anónima»: Urbana, nave industrial, compuesta de dos sectores con pasillo central de comunicación

de superficie construida, situado a la izquierda mirando el edificio por la calle Juan Gutemberg. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pineda de Mar, al tomo 858, libro 131 de Pineda de Mar, folio 155, finca número 10.226, inscripción segunda.

Dado en Barcelona a 6 de febrero de 2001.—La Secretaria judicial.—8.158.

BARCELONA

Edicto

Don César Luis Illanas Merino, Secretario del Juzgado de Primera Instancia 36 Barcelona,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 116/2000 D se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del Procurador de los Tribunales don Josep Ramón Jansa i Morell en nombre y representación de Caixa d'Estalvis Laietana contra «Sants 210, Sociedad Limitada», representada por la Procuradora de los Tribunales señora Marta Pradera y contra «Serveis de la Urbanització, Promoció i Construcció D. Lozano, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, en lotes separados, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán. Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 29 de marzo de 2001, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Los bienes salen a subasta en seis lotes separados que se corresponden con cada una de las fincas subastadas.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta, por cada uno de los lotes.

Tercera.—Los/las licitadores/as, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya número 06260000-18, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo por cada lote, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos/as.

No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Cuarta.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Quinta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Sexta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 40 del artículo 131 de la Ley hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo/a licitador/a acepta como bastante la titulación existente; y las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes los hubiere al crédito del/de la actor/a, continuarán subsistentes, entendiéndose que el/la rematante los acepta y queda subrogado/a en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores/as en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 26 de abril de 2001, a las nueve treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores/as en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 24 de mayo de 2001, a las nueve treinta horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora

señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación, al/a los deudor/es para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta por lotes separados

Subentidad número sesenta y seis. Plaza de aparcamiento para automóvil señalada con el número 66 en la planta sótano 1 del edificio sito en la calle Sants, números 206-210, y calle Tirso de Molina, números 10-20 de Barcelona.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 14 de Barcelona, al tomo 2.862 del archivo, libro 366 de Sants-3, folio 211, finca 14.359, inscripción primera.

Valorada en 3.000.000 de pesetas.

Subentidad número sesenta y siete. Plaza de aparcamiento para automóvil señalada con el número 67 en la planta sótano 1 del edificio sito en la calle Sants, números 206-210, y calle Tirso de Molina, números 10-20 de Barcelona, al tomo 2.862 del archivo, libro 366 de Sants-3, folio 216, finca 14.360, inscripción primera.

Valorada en 3.000.000 de pesetas.

Subentidad número sesenta y ocho. Plaza de aparcamiento para automóvil señalada con el número 68 en la planta sótano 1 del edificio sito en la calle Sants, números 206-210, y calle Tirso de Molina, números 10-20 de Barcelona, al tomo 2.862 del archivo, libro 366 de Sants-3, folio 221, finca 14.361, inscripción primera.

Valorada en 3.000.000 de pesetas.

Subentidad número sesenta y nueve. Plaza de aparcamiento para automóvil señalada con el número 69 en la planta sótano 1 del edificio sito en la calle Sants, números 206-210, y calle Tirso de Molina, números 10-20 de Barcelona, al tomo 2.863 del archivo, libro 367 de Sants-3, folio 1, finca 14.362, inscripción primera.

Valorada en 3.000.000 de pesetas.

Subentidad número ciento cincuenta y tres. Plaza de aparcamiento para automóvil señalada con el número 83 en la planta sótano 2.ª del edificio sito en la calle Sants, números 206-210, y calle Tirso de Molina, números 10-20 de Barcelona, al tomo 2.864 del archivo, libro 368 de Sants-3, folio 196, finca 14.446, inscripción primera.

Valorada en 3.000.000 de pesetas.

Subentidad número ciento cincuenta y cuatro. Plaza de aparcamiento para automóvil señalada con el número 84 en la planta sótano 2.ª del edificio sito en la calle Sants, números 206-210 y calle Tirso de Molina, números 10-20 de Barcelona, al tomo 2.864 del archivo, libro 368 de Sants-3, folio 201, finca 14.447, inscripción primera Valorada en 3.000.000 de pesetas.

Igualmente, la publicación del presente edicto, sirva para notificar a los ignorados herederos de don Pablo Macia Piera, en su calidad de acreedor posterior a la hipoteca que se ejecuta la existencia del presente procedimiento de conformidad con lo establecido en la regla 5.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, para que pueda si le conviniere, intervenir, en las subastas de las fincas hipotecadas o satisfacer antes del remate el importe del crédito y de los intereses y costas, en la parte en que esté asegurada con la hipoteca de la finca.

Barcelona, 6 de febrero de 2001.—El Secretario.—8.400.

BARCELONA

Edicto

Don César Luis Illanas Merino, Secretario judicial del Juzgado de Primera Instancia número 36 de Barcelona,

Hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría se siguen autos de juicio ejecutivo bajo número 730/1998 C, a instancia del Procurador don Carlos Montero Reiter, en nombre y representación